



PROPUESTA DE RESOLUCIÓN PROVISIONAL DE CONCESIÓN DE SUBVENCIONES A AYUNTAMIENTOS DE LA REGIÓN DE MURCIA PARA LA REALIZACIÓN DE ACCIONES DESTINADAS A LA PREVENCIÓN, SEGUIMIENTO Y CONTROL DEL ABSENTISMO ESCOLAR Y A LA REDUCCIÓN DEL ABANDONO ESCOLAR

Por Orden de 25 de junio de 2015 (BORM nº 154, de 7 de julio), la Consejería de Educación, Cultura y Universidades aprobó las bases reguladoras y convocó subvenciones a Ayuntamientos de la Región de Murcia para la realización de acciones destinadas a la prevención, seguimiento y control del absentismo escolar y a la reducción del abandono escolar, con cargo al crédito previsto en la partida 15.05.00.422G.463.49, por un importe total de 250.000 euros.

De conformidad al artículo 1.2 de la Orden de convocatoria las actuaciones para las que se solicite subvención deberán adecuarse a una o a las dos de las establecidas a continuación:

"Contratación de personal técnico o servicio especializado en intervención social, para el desarrollo de tareas complementarias que favorezcan la prevención, seguimiento y control del absentismo escolar en colaboración con los centros educativos del municipio, así como el ejercicio de tareas complementarias a las actuaciones realizadas por los servicios municipales tras la derivación del caso de absentismo por parte de los centros educativos.

"Desarrollo de actividades y talleres del ámbito práctico en las Aulas Ocupacionales autorizadas por la Consejería de Educación, Cultura y Universidades".

El plazo para presentar las solicitudes de subvención finalizó el 27 de julio de 2015, de acuerdo con lo previsto en el artículo quinto, apartado segundo de la Orden de convocatoria, siendo 38 los Ayuntamientos de la Región de Murcia interesados que han presentado solicitud, de los cuales 35 solicitan subvención para la contratación de un técnico o servicio especializado en intervención social.

La Comisión de Evaluación designada para valorar los proyectos presentados junto a las solicitudes para la realización de acciones destinadas a la prevención, seguimiento y control del absentismo escolar y a la reducción del abandono escolar, se constituyó válidamente el 4 de septiembre de 2015, y llevó a cabo su valoración de conformidad con los criterios establecidos en el artículo 7 de la Orden de convocatoria, y lo dispuesto en el artículo 8 de la misma, emitiendo informe de fecha 10 de septiembre de 2015, con el resultado de la valoración efectuada de acuerdo con lo establecido en el citado artículo, sirviendo de base a la propuesta del órgano instructor.

El importe a subvencionar para la contratación de un técnico o servicio especializado en intervención social viene establecido en el artículo 8.1.b. de la orden de convocatoria, en función al número de alumnado en edad de enseñanza obligatoria escolarizado en los centros educativos del municipio conforme a una tabla determinada. Los datos de referencia han sido extraídos de la aplicación Plumier XXI, sabiendo de antemano la franja que le corresponde a cada municipio, por lo que no era necesario que los Ayuntamientos solicitaran el importe de subvención. Sin embargo, se observa que en el modelo de solicitud aparece ese dato a completar por error y muchos de los Ayuntamientos han solicitado el importe de subvención conforme a la tabla fijada y sin tener en cuenta que el importe resultante podrá verse incrementado conforme a lo establecido en el artículo 8.1.c.

El artículo 9.1 de la Orden de convocatoria establece que:

"El órgano instructor, a la vista del expediente y del informe de la comisión de evaluación, formulará propuesta de resolución provisional, debidamente motivada que se notificará a los interesados mediante su publicación en el tablón de anuncios de la Consejería



de Educación, Cultura y Universidades, de acuerdo con lo establecido en el artículo 59.6 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, concediéndoles un plazo de 10 días para formular alegaciones. Examinadas las mismas, el órgano instructor elevará propuesta de resolución definitiva al Consejero de Educación, Cultura y Universidades"

De conformidad con dicho precepto, vistas las peticiones de subvención formuladas por los Ayuntamientos de la Región de Murcia que figura en la relación adjunta, así como la propuesta de la Comisión de Evaluación designada al efecto según lo establecido en el artículo 7, apartado quinto, de la Orden de Convocatoria, es por lo que,

PROPONGO

PRIMERO.- Aprobar la relación de **solicitudes a las que se propone provisionalmente conceder subvención** por los importes y para las actuaciones especificadas en el **ANEXO I**, que suponen un importe total de **250.000,00 euros**, que se harán efectivos con cargo a la partida 15.05.00.422G.463.49, proyecto 43623.

SEGUNDO.- Abrir un **plazo de 10 días** para la presentación de **alegaciones** por las entidades interesadas.

TERCERO.- No desestimar ninguna solicitud.

CUARTO.- En caso de renunciar a la subvención o al incremento del importe solicitado conforme al inicial fijado en la tabla establecida en función al número de alumnado en edad de enseñanza obligatoria escolarizado en los centros educativos del municipio deberá comunicar por escrito tal circunstancia al Servicio de Atención a la Diversidad de la Consejería de Educación y Universidades en el plazo de 10 días establecido para presentar alegaciones. De no presentar alegaciones al respecto se entenderá que se acepta el importe subvencionado.

QUINTO.- Exponer la presente Propuesta de resolución provisional en el tablón de anuncios de la Consejería de Educación y Universidades, de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, sito en Av. La Fama, 15. Murcia.

A título informativo esta Resolución también se expondrá en la página Web de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia: <http://www.carm.es>

Murcia, a 14 de septiembre de 2015

EL INSTRUCTOR DEL PROCEDIMIENTO

Fdo. Luis Francisco Martínez Conesa



ANEXO I

RELACIÓN DE PROYECTOS PROVISIONALMENTE SUBVENCIONADOS PARA LA REALIZACIÓN DE ACCIONES DESTINADAS A LA PREVENCIÓN, SEGUIMIENTO Y CONTROL DEL ABSENTISMO ESCOLAR Y A LA REDUCCIÓN DEL ABANDONO ESCOLAR.

Nº	BENEFICIARIO	PROYECTO/ACTUACIONES	PROPUESTA SUBVENCION
1.	AYUNTAMIENTO DE ABANILLA Expediente: 1/15	"Contratación de personal técnico o servicio especializado en intervención social"	2.848,00
2.	AYUNTAMIENTO DE ÁGUILAS Expediente: 2/15	"Contratación de personal técnico o servicio especializado en intervención social" "Desarrollo de actividades y talleres del ámbito práctico en Aulas Ocupacionales"	9.600,00 2.000,00
3.	AYUNTAMIENTO DE ALCANTARILLA Expediente: 3/15	"Contratación de personal técnico o servicio especializado en intervención social"	10.332,00
4.	AYUNTAMIENTO DE ALEDO Expediente: 4/15	"Contratación de personal técnico o servicio especializado en intervención social"	2.442,00
5.	AYUNTAMIENTO DE ALGUAZAS Expediente: 5/15	"Contratación de personal técnico o servicio especializado en intervención social"	6.320,00
6.	AYUNTAMIENTO DE ARCHENA Expediente: 6/15	"Contratación de personal técnico o servicio especializado en intervención social"	7.620,00
7.	AYUNTAMIENTO DE BENIEL Expediente: 7/15	"Contratación de personal técnico o servicio especializado en intervención social"	6.644,00
8.	AYUNTAMIENTO DE BLANCA Expediente: 8/15	"Contratación de personal técnico o servicio especializado en intervención social"	3.417,00
9.	AYUNTAMIENTO DE BULLAS Expediente: 9/15	"Contratación de personal técnico o servicio especializado en intervención social"	6.807,00
10.	AYUNTAMIENTO DE CALASPARRA Expediente: 10/15	"Contratación de personal técnico o servicio especializado en intervención social"	6.969,00
11.	AYUNTAMIENTO DE CAMPOS DEL RIO Expediente: 11/15	"Contratación de personal técnico o servicio especializado en intervención social"	2.848,00
12.	AYUNTAMIENTO DE CARAVACA DE LA CRUZ Expediente: 12/15	"Contratación de personal técnico o servicio especializado en intervención social"	7.132,00
13.	AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA Expediente: 13/15	"Desarrollo de actividades y talleres del ámbito práctico en Aulas Ocupacionales"	2.000
14.	AYUNTAMIENTO DE CEHEGÍN Expediente: 14/15	"Contratación de personal técnico o servicio especializado en intervención social"	7.458,00



Nº	BENEFICIARIO	PROYECTO/ACTUACIONES	PROPUESTA SUBVENCION
15.	AYUNTAMIENTO DE CEUTÍ Expediente: 15/15	"Contratación de personal técnico o servicio especializado en intervención social"	6.725,00
		"Desarrollo de actividades y talleres del ámbito práctico en Aulas Ocupacionales"	2.000,00
16.	AYUNTAMIENTO DE CIEZA Expediente: 16/15	"Desarrollo de actividades y talleres del ámbito práctico en Aulas Ocupacionales"	2.000,00
17.	AYUNTAMIENTO DE FORTUNA Expediente: 17/15	"Contratación de personal técnico o servicio especializado en intervención social"	7.620,00
18.	AYUNTAMIENTO DE FUENTE ALAMO Expediente: 18/15	"Contratación de personal técnico o servicio especializado en intervención social"	6.969,00
19.	AYUNTAMIENTO DE JUMILLA Expediente: 19/15	"Contratación de personal técnico o servicio especializado en intervención social"	7.620,00
20.	AYUNTAMIENTO DE LA UNIÓN Expediente: 20/15	"Contratación de personal técnico o servicio especializado en intervención social"	7.620,00
21.	AYUNTAMIENTO DE LAS TORRES DE COTILLAS Expediente: 21/15	"Contratación de personal técnico o servicio especializado en intervención social"	7.132,00
22.	AYUNTAMIENTO DE LORCA Expediente: 22/15	"Desarrollo de actividades y talleres del ámbito práctico en Aulas Ocupacionales"	2.000,00
23.	AYUNTAMIENTO DE LORQUÍ Expediente: 23/15	"Contratación de personal técnico o servicio especializado en intervención social"	4.068,00
24.	AYUNTAMIENTO DE LOS ALCAZARES Expediente: 24/15	"Contratación de personal técnico o servicio especializado en intervención social"	7.620,00
25.	AYUNTAMIENTO DE MAZARRÓN Expediente: 25/15	"Contratación de personal técnico o servicio especializado en intervención social"	7.051,00
26.	AYUNTAMIENTO DE MOLINA DE SEGURA Expediente: 26/15	"Contratación de personal técnico o servicio especializado en intervención social"	9.844,00
		"Desarrollo de actividades y talleres del ámbito práctico en Aulas Ocupacionales"	2.000,00
27.	AYUNTAMIENTO DE MULA Expediente: 27/15	"Contratación de personal técnico o servicio especializado en intervención social"	7.295,00
		"Desarrollo de actividades y talleres del ámbito práctico en Aulas Ocupacionales"	2.000,00



Nº	BENEFICIARIO	PROYECTO/ACTUACIONES	PROPUESTA SUBVENCIÓN
28.	AYUNTAMIENTO DE OJÓS Expediente: 28/15	"Contratación de personal técnico o servicio especializado en intervención social"	3.091,00
29.	AYUNTAMIENTO DE PLIEGO Expediente: 29/15	"Contratación de personal técnico o servicio especializado en intervención social"	2.930,00
30.	AYUNTAMIENTO DE PUERTO LUMBRERAS Expediente: 30/15	"Contratación de personal técnico o servicio especializado en intervención social"	6.888,00
31.	AYUNTAMIENTO DE RICOTE Expediente: 31/15	"Contratación de personal técnico o servicio especializado en intervención social"	2.766,00
32.	AYUNTAMIENTO DE SAN JAVIER Expediente: 32/15	"Contratación de personal técnico o servicio especializado en intervención social"	9.925,00
33.	AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO DEL PINATAR Expediente: 33/15	"Contratación de personal técnico o servicio especializado en intervención social"	7.539,00
34.	AYUNTAMIENTO DE SAN TOMERA Expediente: 34/15	"Contratación de personal técnico o servicio especializado en intervención social"	6.888,00
35.	AYUNTAMIENTO DE TORRE PACHECO Expediente: 35/15	"Contratación de personal técnico o servicio especializado en intervención social"	9.925,00
36.	AYUNTAMIENTO DE TOTANA Expediente: 36/15	"Contratación de personal técnico o servicio especializado en intervención social" "Desarrollo de actividades y talleres del ámbito práctico en Aulas Ocupacionales"	9.681,00 2.000,00
37.	AYUNTAMIENTO DE ULEA Expediente: 37/15	"Contratación de personal técnico o servicio especializado en intervención social"	2.522,00
38.	AYUNTAMIENTO DE YECLA Expediente: 38/15	"Contratación de personal técnico o servicio especializado en intervención social" "Desarrollo de actividades y talleres del ámbito práctico en Aulas Ocupacionales"	9.844,00 2.000,00

